



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **13 de marzo de 2018**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (en adelante domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" (en adelante las Balines), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-

Por la Dirección General de Tecnologías de la Información, Área técnica y requirente.

Ing. José Ángel Esparza Portugal, Director Sistemas

Lic. Fidel Lenin Lemus Arrona, Jefe de Departamento de Calidad de Soluciones Tecnológicas

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

María Guadalupe Lobera Durán, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.

Por el Órgano Interno de Control

Mtro. Alejandro Nava Castellanos, Subdirector de Auditoría para la Prevención.

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante el Reglamento) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Balines, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes **GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**; **QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.** en propuesta conjunta con **STEFANINI MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **DECISIONES VERSATILES APLICADAS A LA FUERZA DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**; y **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **APPWHERE, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSULTOR EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se solicitan como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Por lo que corresponde a la proposición presentada por el licitante **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **APPWHERE, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSULTOR EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, no fue firmada electrónicamente, según lo asentado y verificado en el numeral 2 del acta de presentación y apertura de proposiciones, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2 de la Convocatoria, que textualmente establece: "Las proposiciones que se presenten para participar en este procedimiento de contratación deberán firmarse

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

*electrónicamente, por los cual los Licitantes deberán remitir los documentos que las integran con la firma electrónica, en el entendido de que su omisión será motivo para desecharlas”, por lo que con fundamento en el artículo 38 fracción I del Reglamento, que señala: “La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria”..., y lo previsto en el numeral 4.3.1 de dicha convocatoria, que prevé: “Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos”, **SE DESECHA** esta proposición en esta etapa del procedimiento.-----*

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/0607/18, de fecha 13 de marzo de 2018, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.:** *En términos del último párrafo del numeral 3.4.1 de la Convocatoria; en el cual se prevé que, en el caso de las proposiciones presentadas de manera conjunta, el anexo 3 deberá presentarse por cada uno de los asociados, se advierte lo siguiente:*

- *Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*
- *ND Negocios Digitales, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

Presentan Convenio de participación conjunta celebrado entre Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., y ND Negocios Digitales, S.A. de C.V. en términos de lo previsto por el numeral 3.4.1 de la Convocatoria, el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Capítulo VI, numeral 10, fracción VI, inciso i) y Capítulo VII, numeral 3, fracción II de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La proposición presentada por el licitante **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **APPWHERE, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSULTOR EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.:** *En términos del último párrafo del numeral 3.4.1 de la Convocatoria; en el cual se prevé que, en el caso de las proposiciones presentadas de manera conjunta, el anexo 3 deberá presentarse por cada uno de los asociados, se advierte lo siguiente:*

- *Sye Software, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*
- *Appwhere, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*
- *Grupo Consultor en Informática, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Presentan Convenio de participación conjunta celebrado entre *Sye Software, S.A. de C.V., Appwhere, S.A. de C.V. y Grupo Consultor en Informática, S.A. de C.V.*; respecto del cual se emite la siguiente observación:

- No se indica el nombre de los socios de *Appwhere, S.A. de C.V.*; tal como lo establece el numeral 3.4.1., fracción II, inciso a) de la Convocatoria.

La proposición presentada por el licitante **QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.** en propuesta conjunta con **STEFANINI MÉXICO, S.A. DE C.V. y DECISIONES VERSÁTILES APLICADAS A LA FUERZA DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**: *En términos del último párrafo del numeral 3.4.1 de la Convocatoria; en el cual se prevé que, en el caso de las proposiciones presentadas de manera conjunta, el anexo 3 deberá presentarse por cada uno de los asociados, se advierte lo siguiente:*

- *Quarksoft, S.A.P.I. de C.V. presenta Anexo 3, en el cual se omiten requisitar los siguientes apartados del formato establecido en la convocatoria:*
 - *Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas al acta constitutiva.*
- *Stefanini México, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar el siguiente apartado del formato establecido en la convocatoria:*
 - *Lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó el instrumento notarial mediante el cual el representante legal acredita su personalidad y facultades.*
- *Decisiones Versátiles Aplicadas a la Fuerza del Trabajo, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

Se presenta un documento identificado como Convenio de Asociación celebrado entre Quarksoft, S.A.P.I. de C.V. y Stefanini México, S.A. de C.V.; respecto del cual se emiten las siguientes observaciones:

- *No se indica el domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; tal como lo establece el numeral 3.4.1., fracción II, inciso b) de la Convocatoria.*
- *No se estipula en forma expresa si cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria o mancomunada; tal como lo establece el numeral 3.4.1., fracción II, inciso e) de la Convocatoria.*

En cuanto al Convenio referido, se advierte que solo se celebró entre Quarksoft, S.A.P.I. de C.V. y Stefanini México, S.A. de C.V.; sin embargo, se remite el Acreditamiento de personalidad de Decisiones Versátiles Aplicadas a la Fuerza del Trabajo, S.A. de C.V.

Al respecto, es preciso señalar que el Convenio de proposición conjunta, debe estar firmado por todos los interesados en participar ya que quienes lo suscriben quedan obligados en forma solidaria o mancomunada para efectos del procedimiento de contratación que nos ocupa, lo anterior términos del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Capítulo VI, numeral 10, fracción VI, inciso i) y Capítulo VII, numeral 3, fracción II de las Bases y

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismos que se citan para pronta referencia:

“Artículo 34... Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato o pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento...”.

“Capítulo VI, numeral 10, fracción VI, inciso i) ... el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato o pedido que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y...”

“Capítulo VII, numeral 3, fracción II... Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes... Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo...”

Con relación a lo antes expuesto del licitante **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **APPWHERE, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSULTOR EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, y **QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.** en propuesta conjunta con **STEFANINI MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **DECISIONES VERSATILES APLICADAS A LA FUERZA DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**, esta convocante considera que las inconsistencias del convenio de asociación antes señaladas incumplen con la condición legal que debe acreditar dicho documento, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 38 fracción I del Reglamento que señala: *“La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria”...*, y lo previsto en el numeral 4.3.1 de la convocatoria que prevé: *“Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos”*, se **desechan** estas proposiciones.

El servidor público que preside este evento hace constar que la Dirección General de Tecnologías de la Información es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción V del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico-económico que se emite con relación a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones de las Bales* y con fundamento en el apartado 5.1 *Criterios de Evaluación* de la Convocatoria, mismo que fue recibido mediante oficio No. INAI/SE/DGTI/134/18, de fecha 13 de marzo de 2018. El dictamen referido adjunto al oficio fue presentado debidamente firmado por los servidores públicos siguientes: Ing. José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información; Ing. José Ángel Esparza Portugal, Director Sistemas; Lic. Oscar Enrique Vilalta Morón, Subdirector de Sistemas de Protección de Datos; Hiram Eduardo Pérez Vidal, Subdirector de Sistemas de Acceso a la Información; Ing. Andrés Franco Bejarano, Subdirector de Operaciones; Lic. Carina Guadalupe Sarabia Delgado, Subdirectora de Calidad e Implantación; Ing. Oskar Raol Campos García, Subdirector de Seguridad de la Información; y Lic. Fidel Lenin Lemus Arzona, Jefe de Departamento de Calidad de Soluciones Tecnológicas, de acuerdo con lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

El licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.** en propuesta conjunta con **ND Negocios Digitales, S.A. de C.V.** en su propuesta técnica **NO CUMPLE** con todas las características técnicas indicadas en el numeral 9.3 del Anexo Técnico de la convocatoria.

El licitante **Quarksoft S.A.P.I de C.V.** en propuesta conjunta con **Stefanini México, S.A. de C.V y Decisiones Versátiles Aplicadas a la Fuerza de Trabajo, S.A. de C.V.**, en su propuesta técnica **NO CUMPLE** con todas las características técnicas indicadas en el numeral 9.3 del Anexo Técnico de la convocatoria.

El licitante **SYE Software S.A. de C.V.**, en propuesta conjunta con **Appwehere S.A. de C.V. y Grupo Consultor en Informática, S.A. de C.V.**, en su propuesta técnica **NO CUMPLE** con todas las características técnicas indicadas en el numeral 9.3 del Anexo Técnico de la convocatoria

De conformidad con la Convocatoria de la presente Licitación en la página 67, numeral 9.3 "Perfiles" se establece lo siguiente:

"La no presentación de los currículos y certificaciones que acrediten los perfiles del presente apartado será causa de desechamiento de su proposición".

Resultado de la Evaluación de Perfiles:

No	Licitante	Resultado
1	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con ND Negocios Digitales, S.A. de C.V.	No cumple con lo solicitado en 13 perfiles.
2	Quarksoft S.A.P.I de C.V. en propuesta conjunta con Decisiones Versátiles Aplicadas a la Fuerza de Trabajo, S.A. de C.V. y Stefanini México, S.A. de C.V.	No cumple con lo solicitado en 8 perfiles.
3	SYE Software S.A. de C.V., en participación conjunta con Appwehere S.A. de C.V. y Grupo Consultor en Informática	No cumple con lo solicitado en 8 perfiles.

El detalle de los resultados de la evaluación técnica se presentan a continuación:

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Causales de desechamiento	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con ND Negocios Digitales, S.A. de C.V.	Observaciones	Quarksoft S.A.P.I de C.V. en propuesta conjunta con Stefanini México, S.A. de C.V. y Decisiones Versátiles Aplicadas a la Fuerza de Trabajo, S.A. de C.V.	Observaciones	SYE Software S.A. de C.V. en participación conjunta con Appwhere S.A. de C.V. y "Grupo Consultor en Informática"	Observaciones
CMMi Nivel 5. Validar en https://sas.cmmiinstitutoe.com/pars/pars.aspx .	Cumple	1b_ND Metodologia d Trabajo CMMi 5.pdf	Cumple	Metodologia_CM MI_Evidencia.pdf	Cumple	015-III._PROPUESTA_DE_TRABAJO .pdf
Del perfil: Director del proyecto	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		No cumple con la totalidad de lo solicitado.	
Titulado y con Maestría	No cumple	1b_Director_Proyecto.pdf. Presenta documento con Maestría en Administración. No cumple con lo establecido en el numeral 9.3.1, página 68 de la convocatoria. Se solicita maestría en tecnologías de la información.	No cumple	Presenta documento que sustenta Ingeniería Cibernética y Sistemas Computacionales, no acredita el nivel Maestría solicitado. No cumple con lo solicitado en el punto 9.3.1, página 68 de la convocatoria. Se solicita maestría en tecnologías de la información.	No cumple	Presenta cédula de Maestría en Administración de Empresas. No cumple con lo establecido en el numeral 9.3.1, página 68 de la convocatoria. Se solicita maestría en tecnologías de la información.
Curriculo	Si presenta	1b_Director_Proyecto.pdf.	Si presenta	CV_CERT_EST. pdf, página 3 a la 32	Si presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 184 a 189.
Certificación (PMP Vigente)	No cumple	1b_Director_Proyecto.pdf. El diploma de PMP que presenta, no es vigente (Expiro 14-marzo-2017). No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.1, página 68 de la convocatoria. Se solicita certificación PMP vigente.	Si cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 20	Si cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 320.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Se comprueba experiencia (mínimo 5 años)	Sí cumple	1b_Director_Proyecto.pdf.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 11 a 13	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 186 a 188.
Del perfil: Gerente técnico de servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicativos	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Ingeniero, licenciado Titulado	Sí cumple	2b_Gerente_Tecnico_Desarrollo_.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 46, 47 y 48	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 295.
Curriculo	Sí presenta	2b_Gerente_Tecnico_Desarrollo_.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 33 a 54.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 191 a 197.
Certificación (PMP, SCRUM)	Sí cumple	2b_Gerente_Tecnico_Desarrollo_.pdf 2c_Gerente_Tecnico_Desarrollo-unprotected.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 49.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 323 a 324.
Se comprueba experiencia (3 años)	No cumple	2b_Gerente_Tecnico_Desarrollo_.pdf. No se identifica su participación en por lo menos 3 proyectos en los que se avale su experiencia en las tecnologías mencionadas en el anexo B. De conformidad con lo establecido en la página 68, numeral 9.3.2 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 51 y 52.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 192 a 195.
Del perfil: Gerente técnico de servicios de soporte	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Ingeniero, licenciado Titulado	Sí cumple	3_Gerente_tecnico_Servicios_Soporte.pdf	Sí cumple	Presenta documento de cédula profesional ilegible. No cumple con el numeral 9.33, página 68 de la convocatoria	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 296.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Curriculo	Sí presenta	3_Gerente_tecnico_Servicios_Soporte.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 56 a 66.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 198 a 203.
Certificación obligatoria (ITIL Foundations)	Sí cumple	3_Gerente_tecnico_Servicios_Soporte.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 68 a 69.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 326.
Al menos una certificación de las siguientes * (ST0-236 evaluación técnica Management Suite. 7.1 /7.X * Certification for Symantec Management Platform with 7.1 * Administration Notification Server Administration 250-403. * Certification for Altiris Client Management Suite 7.1 Core Administration 250-407)	Sí cumple	3_Gerente_tecnico_Servicios_Soporte.pdf	No cumple	No acredita al menos una de las certificaciones de este rubro. No cumple con lo establecido en el numeral 9.3.3, páginas 68 y 69.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 327 y 328.
Se comprueba experiencia (3 años)	Sí cumple	3_Gerente_tecnico_Servicios_Soporte.pdf	Sí cumple	No acredita al menos una de las certificaciones de este rubro. No cumple con lo establecido en el numeral 9.3.3, páginas 68 y 69.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 192 a 195.
Del perfil: Gerente técnico de servicios de infraestructura	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Ingeniero, licenciado Titulado	Sí cumple	4b_Gerente_Tecnico_Infraestructura.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 89	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 297.
Curriculo	Sí cumple	4b_Gerente_Tecnico_Infraestructura.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 82 a 88.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 204 a 209.
Certificación obligatoria (ITIL Foundations)	Sí cumple	4b_Gerente_Tecnico_Infraestructura.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 90.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 329.

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Se comprueba experiencia (3 años)	Si cumple	4b_Gerente_Tecnico_Infraestructura_.pdf	Si cumple	No comprueba experiencia en sistemas operativos y experiencia en respaldos No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.4, página 69 de la convocatoria.	Si cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 206 a 208.
Del perfil: Arquitecto empresarial	Si cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Si cumple con la totalidad de lo solicitado	
Ingeniero, licenciado Titulado	Si cumple	5b_Arquitecto_Empresarial.pdf	No cumple	No coincide la cédula profesional presentada con el Curriculum. No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.5, página 70 de la convocatoria. CV_CERT_EST.pdf, página 94 a 100.	Si cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 299.
Curriculo	Si presenta	5b_Arquitecto_Empresarial.pdf	Si presenta	No coincide el Curriculum con la cédula profesional presentada. Asimismo no coinciden las certificaciones presentadas con el CV. No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.5, página 70 de la convocatoria. CV_CERT_EST.pdf, página 94 a 104.	Si presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 215 a 218.
Certificación obligatoria (TOGAF 9)	Si cumple	5b_Arquitecto_Empresarial.pdf	No cumple	No es posible evaluar derivado de que no coinciden las certificaciones con el CV. CV_CERT_EST.pdf, página 101 y 102	Si cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 332.

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Terceerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Se comprueba experiencia (8 años y 5 años)	Sí cumple	5b_Arquitecto_Empresarial.pdf	Sí cumple	Cumple con la experiencia en el Curriculum. CV_CERT_EST. pdf, página 94 a 104.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 217 a 218.
Del perfil: Arquitecto de software	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.	
Ingeniero, licenciado Titulado	Sí cumple	6b_Arquitecto_Software__.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 113 y 114.	No cumple	No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.6, página 70. Se solicita estudios de Ingeniería o licenciatura en Sistemas Computacionales o equivalente titulado.
Curriculo	Sí cumple	6b_Arquitecto_Software__.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST. pdf, página 105 a 121.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 219a 222.
Certificación obligatoria (SCRUM Fundamentals o superior)	Sí cumple	6b_Arquitecto_Software__.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 115.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 335.
Al menos una certificación (Java, .Net, Alfresco, Liferay)	Sí cumple	6b_Arquitecto_Software__.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 117.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 333.
Se comprueba experiencia (5 años)	No cumple	6b_Arquitecto_Software__.pdf No comprueba lo solicitado en el número 9.3.6, páginas 70 y 71 de la convocatoria, en lo referente a experiencia en definición e implementación de estándares de codificación. Así como la participación en por lo menos 3 proyectos en los que se avale su experiencia en la definición e implementación de arquitecturas de sistemas en	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 109 a 111.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 221 a 222.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

		las tecnologías mencionadas en el anexo B			
Del perfil: Ingeniero de software para tecnologías JAVA	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.
Tecnico superior, o superior	Sí cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareJava.pdf . No se encontró la cédula en Internet	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 128 a 129.	Sí cumple 001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 302.
Curriculo	Sí presenta	7_Ingeniero_de_SoftwareJava.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 122 a 135.	Sí presenta 001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 228 a 231.
Certificación obligatoria (SCRUM fundamentals o developer, o superior)	Sí cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareJava.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 130 a 131.	Sí cumple 001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 337.
Se comprueba experiencia (3 años)	No cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareJava.pdf . No se indentifican conocimientos requeridos en perfil, Liferay 6.2 CE, JBPM 6.1 o Alfresco 5.0 CE, Apache ActiveMQ. Como se establece en el numeral 9.3.7.1, página 72 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 125 a 126.	No cumple No se comprueba conocimientos en Liferay 6.2 CE, JBPM 6.1 o Alfresco 5.0 CE, Apache ActiveMQ. No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.7.1, página 72 de la convocatoria.
Del perfil: Ingeniero de software para tecnologías .Net	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado
Tecnico superior, o superior	Sí cumple	7_Ingeniero_Software.NET.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 153.	Sí cumple 001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 303.
Curriculo	Sí presenta	7_Ingeniero_Software.NET.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 146 a 154.	Sí presenta 001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 232 a 236.
Certificación obligatoria (SCRUM fundamentals o developer, o superior)	Sí cumple	7_Ingeniero_Software.NET.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 154.	Sí cumple 001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 338.
Se comprueba experiencia (3 años)	Sí cumple	7_Ingeniero_Software.NET.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 154.	Sí cumple 001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf,



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
 Carácter del procedimiento: **Nacional**
 Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Terceización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

						página 234 a 235.	
Del perfil: Ingeniero de software para tecnologías SAP CRM		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.	
Tecnico superior, o superior	Sí cumple	7_Ingeniero__SoftwareSAP-CRM.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 173 y 174.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 304.	
Curriculo	Sí presenta	7_Ingeniero__SoftwareSAP-CRM.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 155 a 178.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 237 a 240.	
Certificación obligatoria (SCRUM fundamentals o developer, o superior)	Sí cumple	7_Ingeniero__SoftwareSAP-CRM.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 177 a 178.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 237 a 240.	
Se comprueba experiencia (3 años)	No cumple	7_Ingeniero__SoftwareSAP-CRM.pdf. No se indetifica la versión del CRM, como se establece en el numeral 9.3.7.3 de la página 72 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 164 a 170 y 175.	No cumple	No seacredita SAP CRM 7.0 EhP1. No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.7.3, página 72 de la convocatoria.	
Del perfil: Ingeniero de software para tecnologías SAP BW-BI&BO		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Tecnico superior, o superior	Sí cumple	7_Ingeniero_de_software (SAP-BW-BI_BO).pdf	No cumple	No acredita nivel educativo, de conformidad con el numeral 9.3.7.4, página 73 de la convocatoria.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 305.	
Curriculo	Sí presenta	7_Ingeniero_de_software (SAP-BW-BI_BO).pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 179 a 192.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 241 a 244.	
Certificación obligatoria (SCRUM fundamentals o developer, o superior)	Sí cumple	7_Ingeniero_de_software (SAP-BW-BI_BO).pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 192.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 340.	



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Se comprueba experiencia (3 años)	No cumple	7_Ingeniero_de_software (SAP-BW-BI_BO).pdf. No se indentifica la versión del BW y BO, como se establece en el numeral 9.3.7.4 de la página 73 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 186 a 188.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 243 a 244.
Del perfil: Ingeniero de software para tecnologías SAP ABAP	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.	
Tecnico superior, o superior	Sí cumple	7_Ingeniero_de_software (SAP-ABAP).pdf. No se encontró la cédula en Internet	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 203.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 306.
Curriculo	Sí presenta	7_Ingeniero_de_software (SAP-ABAP).pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 193 a 207.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 245 a 248.
Certificación obligatoria (SCRUM fundamentals o developer, o superior)	Sí cumple	7_Ingeniero_de_software (SAP-ABAP).pdf. No se encontró la certificación en Internet	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 206 a 207.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 3341.
Se comprueba experiencia (3 años)	No cumple	7_Ingeniero_de_software (SAP-ABAP).pdf. No se comprueba experiencia en smartform, ni webclient, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.3.7.5, página 73 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 198 a 200, 204 y 205.	No cumple	No acredita ABAP para SAP CRM de la versión 6.0 . No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.7.5, página 73 de la convocatoria.
Del perfil: Ingeniero de software para tecnologías Sharepoint	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Tecnico superior, o superior	Sí cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareSharepoint.pdf. Certificado	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 220 a 221.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 307.
Curriculo	Sí presenta	7_Ingeniero_de_SoftwareSharepoint.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 208 a 222.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf,

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Terceerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

						página 249 a 252.
Certificación obligatoria (SCRUM fundamentals o developer, o superior)	Sí cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareSharepoint.pdf. No se encontró la certificación en Internet	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 222.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 342.
Se comprueba experiencia (3 años)	No cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareSharepoint.pdf. No se identifican conocimientos en instalación de granja SharePoint, así como migración de granja, web application y site collection. De conformidad con lo solicitado en el numeral 9.3.7.6, página 74 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 214 a 2018.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 251 a 252.
Del perfil: Ingeniero de software para tecnologías Micrositios	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Tecnico superior, o superior	Sí cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareMicrositios.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 230.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 308.
Curriculo	Sí presenta	7_Ingeniero_de_SoftwareMicrositios.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 223 a 231.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 253 a 256.
Certificación obligatoria (SCRUM fundamentals o developer, o superior)	Sí cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareMicrositios.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 230 a 231.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 343.
Se comprueba experiencia (3 años)	Sí cumple	7_Ingeniero_de_SoftwareMicrositios.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 224 a 225.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 255 a 256.
Del perfil: Analista de procesos	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Ingeniero, licenciado Titulado	Sí cumple	8_Analista_de_Procesos.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 243 a 244.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 301



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Curriculo	Sí presenta	8_Analista_de_Pr ocesos.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST. pdf, página 232 a 249.	Sí presenta	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 223 a 227.
Certificación obligatoria Análisis de negocio (Business Analyst)	Sí cumple	8_Analista_de_Pr ocesos.pdf	No cumple	No acredita Certificado de análisis de negocio (Business Analyst) . No cumple con lo establecido en el numeral 9.3.8, página 75 de la convocatoria.	Sí cumple	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 336.
Se comprueba experiencia (3 años)	Sí cumple	8_Analista_de_Pr ocesos.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 238 a 241.	Sí cumple	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 225 a 227.
Del perfil: Ingeniero de pruebas	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.	
Ingeniero, licenciado Titulado	No cumple	9_Ingeniero_de_ Pruebas.pdf. No acredita estudios de Ingeniería o licenciatura en sistemas computacionales o equivalente, titulado. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3.9, página 75 de la convocatoria, ya que presenta una cédula profesional ilegible.	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 257.	Sí cumple	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 310 .
Curriculo	Sí presenta	9_Ingeniero_de_ Pruebas.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST. pdf, página 250 a 259.	Sí presenta	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 261 a 264.

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Terceización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Se comprueba experiencia	No cumple	9_Ingeniero_de_Pruebas.pdf. No se identifica experiencia mínima de 1 año en desarrollo de aplicaciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3.9, página 76 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 254 a 255.	No cumple	No se identifica experiencia mínima de 1 año en desarrollo de aplicaciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3.9, página 76 de la convocatoria.
Del perfil: Gerente/Auditor de Calidad	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Ingeniero, licenciado Titulado	Sí cumple	10_Gerente_Auditor_de_Calidad.pdf	No cumple	Presenta cédula profesional ilegible, CV_CERT_EST.pdf, página 288. No cumple con lo solicitado en el numeral 9.3.10, página 76 de la convocatoria.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 298.
Curriculo	Sí presenta	10_Gerente_Auditor_de_Calidad.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 282 a 291.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 210 a 214.
Certificación obligatoria (BPM Certified o equivalente)	Sí cumple	10_Gerente_Auditor_de_Calidad.pdf	No cumple	No acredita certificaciones: BPM Certified o equivalente y, ISTQB Certified Tester Foundation o Certified Software Quality Manager (equivalente o superior). No cumple con lo establecido en el numeral 9.3.10, página 76 de la convocatoria.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 330.
Certificación obligatoria (ISTQB Certified Tester Foundation o Certified Software Quality Manager)	Sí cumple	10_Gerente_Auditor_de_Calidad.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 289.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 331.

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Se comprueba experiencia	No comprueba	10_Gerente_Auditor_de_Calidad.pdf. No acredita mínimo 3 años de experiencia gestionando aseguramiento de equipos de calidad y procesos. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3.10, página 76 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 285 a 286.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 212 a 214.
Del perfil: Administrador de Base de datos Senior	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.	
Ingeniero, licenciado créditos 100%	Sí cumple	11.1a_DBA_Senior_bis.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 298 a 299.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 214.
Curriculo	Sí presenta	11.1a_DBA_Senior_bis.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 292 a 299.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 279 a 282..
Se comprueba experiencia	No cumple	11.1a_DBA_Senior_bis.pdf. No comprueba como mínimo 2 años de experiencia en administración de bases de datos, SQL Server y MySQL. Asimismo, tampoco se identifica los conocimientos avanzados de hardening, ni herramientas de inteligencia de negocio. De conformidad con lo establecido en el numeral, 9.3.11.1, página 77 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 296.	No cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 280 a 282. No acredita experiencia solicitada en el numeral 9.3.11.1, páginas 76 y 77 de la convocatoria. Falta acreditar experiencia en SQL server, hardening, estrategia de recuperación RMAN, shell, awr, power shell, tuning de bd y sentencias.
Del perfil: Administrador de Base de datos Junior	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.	



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Ingeniero, licenciado creditos 100%	Sí cumple	11.2c_DBA_Juni or.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 309.	Sí cumple	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 315 .
Curriculo	Sí presenta	11.2b_DBA_Juni or.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST. pdf, página 300 a 311.	Sí presenta	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 2784a 286.
Se comprueba experiencia	No cumple	11.2b_DBA_Juni or.pdf. No se comprueba como mínimo 3 años de experiencia en la administración de bases productivas Oracle, ni el año de experiencia en la administración base de datos MySQL y SQL Server. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3.11.2, página 77 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 305 a 307.	No cumple	No acredita experiencia solicitada en el numeral 9.3.11.2, página 77 de la convocatoria. No se logra comprobar como mínimo 3 años de experiencia en la administración de BD productivas Oracle en entornos Unix/Linux .
Del perfil: Ingeniero en telecomunicaciones	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Ingeniero	Sí cumple	12b_Ingeniero_te lecomunicaciones .pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 319.	Sí cumple	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 311.
Curriculo	Sí presenta	12b_Ingeniero_te lecomunicaciones .pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST. pdf, página 313 a 319.	Sí presenta	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 265 a 268.
Se comprueba experiencia	Sí cumple	12b_Ingeniero_te lecomunicaciones .pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST. pdf, página 313 a 314.	Sí cumple	001- ANEXO_TÉCNIC O_FINAL.pdf, página 267 a 268.
Del perfil: Ingeniero en soporte a aplicativos	No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Pasante o titulado en carrera en sistemas o similar	No cumple	No presenta comprobante de pasante o titulado en carrera en sistemas o similar. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3.13, página 78 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 337.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 312.
Curriculo	Sí presenta	13b_Ingeniero_Soporte_Aplicativos.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 320 a 337.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 269 a 273.
Se comprueba experiencia	No cumple	13b_Ingeniero_Soporte_Aplicativos.pdf. No cumple con Conocimientos avanzados en DNS, RADIUS, DHCP, SSL. De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3.13, página 78 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 333 a 335.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 270 a 273.
Del perfil: Ingeniero Windows	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Curriculo	Sí presenta	14b_Ingeniero_Windows.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 348 a 356.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 274 a 278.
Se comprueba experiencia	Sí cumple	14b_Ingeniero_Windows.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 352 a 353.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 276 a 278.
Del perfil: Ingeniero en soporte a ofimática (SIRVE)	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		No cumple con la totalidad de lo solicitado.		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Técnico superior universitario, ingeniería o licenciatura en computación, comunicaciones o equivalente, 100% créditos	Sí cumple	15d_Ingeniero_Soporte_Ofimática_(SIRVE).pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 362.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 316.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

Certificación obligatoria (Symantec Endpoint Protection Manager)	Sí cumple	15c_Ingeniero_Soporte_Ofimtica_(SIRVE).pdf	No cumple	No acredita certificación en Symantec Endpoint Protection Manager. No cumple con lo establecido en el numeral 9.3.15, página 79 de la convocatoria.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 346.
Curriculo	Sí presenta	15b_Ingeniero_Soporte_Ofimtica_(SIRVE).pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 356 a 362.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 288 a 290.
Se comprueba experiencia	Sí cumple	15b_Ingeniero_Soporte_Ofimtica_(SIRVE).pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 359.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 288 a 290.
Del perfil: Experto en experiencia de usuarios y diseño gráfico	Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado		Sí cumple con la totalidad de lo solicitado	
Licenciatura en Diseño Gráfico o afín	Sí cumple	16_Experiencia_de_Usuario_DiseñoGráfico.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 385.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 309.
Certificación obligatoria (ADOBE)	Sí cumple	16_Experiencia_de_Usuario_DiseñoGráfico.pdf	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 386 a 387.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 344.
Curriculo	Sí presenta	16_Experiencia_de_Usuario_DiseñoGráfico.pdf	Sí presenta	CV_CERT_EST.pdf, página 376 a 387.	Sí presenta	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 258 a 260.
Se comprueba experiencia	No cumple	16_Experiencia_de_Usuario_DiseñoGráfico.pdf. No acredita conocimientos de Java Script, de conformidad con lo establecido en numeral 9.6.13, página 80 de la convocatoria.	Sí cumple	CV_CERT_EST.pdf, página 381 a 383.	Sí cumple	001-ANEXO_TÉCNICO_FINAL.pdf, página 258 a 260.
Total de Perfiles Cumplidos	Sí Cumple con 10 Perfiles		Sí cumple con 15 Perfiles		Sí cumple con 15 Perfiles	
Total de Perfiles No Cumplidos	No cumple con 13 Perfiles		No cumple con 8 Perfiles		No cumple con 8 Perfiles	

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3 (Perfiles) del Anexo Técnico de la Convocatoria, que a la letra dispone: "La no presentación de los currículos y certificaciones que acrediten los perfiles del presente apartado será causa de desechamiento de su proposición". Se desechan las proposiciones de las empresas 1) Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con ND Negocios Digitales, S.A. de C.V., 2) Quarksoft S.A.P.I de C.V. en propuesta conjunta con Decisiones Versátiles Aplicadas a la Fuerza de Trabajo, S.A. de C.V. y Stefanini México, S.A. de C.V., y 3) Software S.A. de C.V", en participación conjunta con Appwhere S.A. de C.V. y Grupo Consultor en Informática, S.A. de C.V.

-----DICTAMEN DE PUNTOS Y PORCENTAJES-----

Derivado del dictamen técnico emitido por el área requerente se hace constar lo siguiente: -----

La propuesta del licitante **GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**, no cumplió con en su totalidad con los requerimientos técnicos solicitados por lo que **no fue considerada solvente** y no pasó a la etapa de evaluación bajo el mecanismo de puntos y porcentajes.-----

La propuesta del licitante **QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.** en propuesta conjunta con **STEFANINI MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **DECISIONES VERSATILES APLICADAS A LA FUERZA DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**, no cumplió con en su totalidad con los requerimientos técnicos solicitados por lo que **no fue considerada solvente** y no pasó a la etapa de evaluación bajo el mecanismo de puntos y porcentajes.-----

La propuesta del licitante **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **APPWHERE, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSULTOR EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con en su totalidad con los requerimientos técnicos solicitados por lo que **no fue considerada solvente** y no pasó a la etapa de evaluación bajo el mecanismo de puntos y porcentajes.-----

Por lo anterior, con fundamento el artículo 38 fracción I del Reglamento que señala: "La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria"... y lo previsto en el numeral 4.3.1 de la convocatoria de este procedimiento de contratación que prevé: "Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos"; se desechan la proposiciones de los licitantes **GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**; **QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.** en propuesta conjunta con **STEFANINI MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **DECISIONES VERSATILES APLICADAS A LA FUERZA DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**; y **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **APPWHERE, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSULTOR EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, en virtud de incumplieron con requerimientos técnicos establecidos en la convocatoria.

En el caso de las propuestas de los licitantes **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **APPWHERE, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSULTOR EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, y **QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.** en propuesta conjunta con **STEFANINI MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **DECISIONES VERSATILES APLICADAS A LA FUERZA DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**, este desechamiento es adicional al referido en el numeral 2 de esta acta.

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

3. Por lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 38 fracciones I y VI y 39 tercer párrafo del Reglamento, así como de acuerdo con los numerales 4.3.1 y 9.3.2 de la convocatoria, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento que tiene por objeto la “**Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI**”, toda vez que las propuestas presentadas no cumplieron con todos los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria.

4. Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento y en el numeral 3.3.5 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la Planta Baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

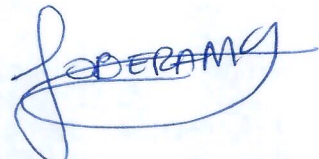
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **19:30** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron. -----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**


Ing. José Ángel Esparza Portugal
Director Sistemas


Lic. Fidel Lenin Lemus Arrona
Jefe de Departamento de Calidad
de Soluciones Tecnológicas

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS


María Guadalupe Lobera Durán
Jefa de Departamento de lo Consultivo B





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

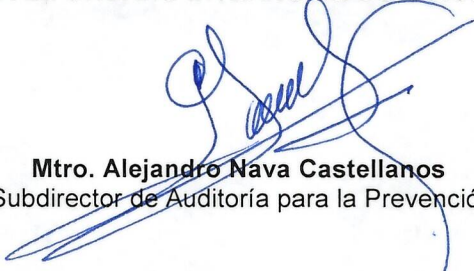
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-003-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E8-2018**

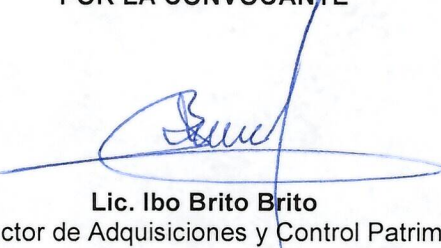
Descripción: **Tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Mtro. Alejandro Nava Castellanos
Subdirector de Auditoría para la Prevención

POR LA CONVOCANTE



Lic. Ibo Brito Brito
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial



Última hoja del acta de fallo de la licitación pública de carácter nacional con clave interna: LPN-006HHE001-003-18 y clave electrónica: LA-006HHE001-E8-2018.



